

Posadas, 23 de octubre de 2017

SITUACIONES ESPECIALES LEY I N° 161 HONORARIOS MÍNIMOS

RESOLUCIÓN N° 460/2017

VISTO:

Sede Central

Bolívar 2344 - 3300
Tel. Fax: +54 (0376) 4425358
4435405 / 4423656
cpcemnes@cpcemnes.org.ar
3300 - Posadas - Misiones

Delegaciones

ELDORADO
Alemania 1770
Tel.: (03751) 420551
eldorado@cpcemnes.org.ar
3380 - Eldorado - Misiones

SAN VICENTE
Democracia 350
Tel. Fax: (03755) 461385
sanvicente@cpcemnes.org.ar
3356 - San Vicente - Misiones

APÓSTOLES
Alvear 1327
Tel.: (03758) 424689
apostoles@cpcemnes.org.ar
3350 - Apóstoles - Misiones

PUERTO IGUAZÚ
Av. Brasil 125 - Planta Alta
Tel.: (03757) 423263
puertoiguazu@cpcemnes.org.ar
3370 - Puerto Iguazú - Misiones

OBERÁ
San Luis 72
Tel.: (03755) 424028
obera@cpcemnes.org.ar
3360 - Oberá - Misiones

JARDÍN AMÉRICA
Calle Cuba 789
Tel.: (03743) 461545
jardinamerica@cpcemnes.org.ar
3328 - Jardín América - Misiones

L. N. ALEM
Juan José Paso 164
Tel.: (03754) 421726
alem@cpcemnes.org.ar
3315 - L. N. Alem - Misiones

PUERTO RICO
Av. 9 de Julio N° 2439 - Local 2
Tel.: (03743) 477343
puertorico@cpcemnes.org.ar
3334 - Puerto Rico - Misiones

La Ley I N° 34 que regula el ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas en el territorio de la provincia de Misiones;

La Ley I N° 161, que fijara la jurisdicción de la provincia de Misiones los honorarios mínimos y el cobro indirecto que rigen para el ejercicio de las profesiones de Contador Público, Actuario, Doctor en Ciencias Económicas, Licenciado en Administración de Empresas y Licenciado en Economía.

La Resolución N° 437/16 que reglamenta la Ley I N° 161 modificada por la Resolución N° 445/17 y 459/17; y

CONSIDERANDO:

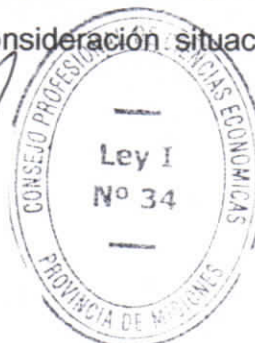
QUE, atento haberse establecido las normas de la ley de honorarios mínimos, corresponde a este Consejo proceder, a la revisión de las pertinentes disposiciones reglamentarias.

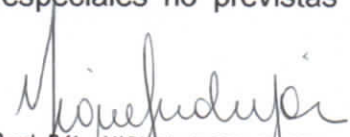
QUE, de acuerdo al trabajo realizado por la Comisión Ad Hoc de honorarios surgieron en la provincia sugerencias, inquietudes y aportes de los profesionales, que implican tomar en consideración situaciones especiales no previstas en la Ley.

www.cpcemnes.org.ar




Cont. Páb. MATEO HORACIO AHEL
Cens. Prof. de Cienc. Económicas
Provincia de Misiones
TESORERO




Cont. Páb. MIGUEL ANGEL ANDUJAR
Cens. Prof. de Cienc. Económicas
Provincia de Misiones
PRESIDENTE

QUE, a solicitud de los profesionales matriculados en este Consejo, estas situaciones especiales requieren ser revisadas y resueltas en vistas al normal desarrollo de sus actividades profesionales,

QUE, la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el art. 42 de Ley I N° 34

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR las situaciones especiales de la Ley provincial I N° 161 que como Anexo I forman parte de la presente.

ARTICULO 2°: DEROGAR el capítulo IV de la Resolución 437/16.

ARTICULO 3°: LAS disposiciones de esta Resolución entrarán en vigencia a partir del día 1° de noviembre de 2017.

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE a los matriculados, publíquese, cumplido Archívese.

Sede Central

Bolívar 2344 - 3300
Tel. Fax: +54 (0376) 4425358
4435405 / 4423656
cpcemnes@cpcemnes.org.ar
3300 - Posadas - Misiones

Delegaciones

ELDORADO
Alemania 1770
Tel.: (03751) 420551
eldorado@cpcemnes.org.ar
3380 - Eldorado - Misiones

SAN VICENTE
Democracia 350
Tel. Fax: (03755) 461385
sanvicente@cpcemnes.org.ar
3356 - San Vicente - Misiones

APÓSTOLES
Alvear 1327
Tel.: (03758) 424689
apostoles@cpcemnes.org.ar
3350 - Apóstoles - Misiones

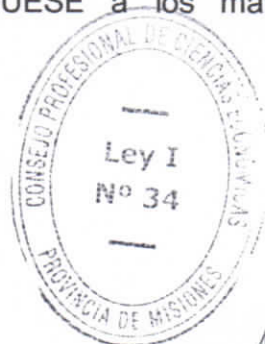
PUERTO IGUAZÚ
Av. Brasil 125 - Planta Alta
Tel.: (03757) 423263
puertoiguazu@cpcemnes.org.ar
3370 - Puerto Iguazú - Misiones

OSBERÁ
San Luis 72
Tel.: (03755) 424028
obera@cpcemnes.org.ar
3360 - Oberá - Misiones

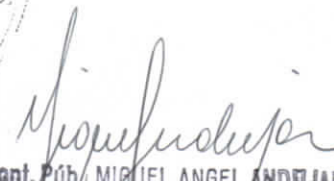
JARDÍN AMÉRICA
Calle Cuba 789
Tel.: (03743) 461545
jardinamerica@cpcemnes.org.ar
3328 - Jardín América - Misiones

L. N. ALEM
Juan José Paso 164
Tel.: (03754) 421726
alem@cpcemnes.org.ar
3315 - L. N. Alem - Misiones

PUERTO RICO
Av. 9 de Julio N° 2439 - Local 2
Tel.: (03743) 477343
puertorico@cpcemnes.org.ar
3334 - Puerto Rico - Misiones




Cont. Púb. MATEO HORACIO AHEL
Cons. Prof. de Cienc. Económicas
Provincia de Misiones
TESORERO


Cont. Púb. MIGUEL ANGEL ANDUJAR
Cons. Prof. de Cienc. Económicas
Provincia de Misiones
PRESIDENTE

ANEXO I

Situaciones especiales de la Ley I N° 161

Base de Cálculo de Honorarios Mínimos

Artículo 1º: Entiéndase lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley I N° 161, respecto a la base de cálculo de los honorarios, que serán determinados sobre el total del “activo” o el monto de los “ingresos”, el que resultare mayor.

Sede Central

Bolívar 2344 - 3300
Tel. Fax: + 54 (0376) 4425358
4435405 / 4423656
cpcemnes@cpcemnes.org.ar
3300 - Posadas - Misiones

Delegaciones

ELDORADO
Alemania 1770
Tel.: (03751) 420551
eldorado@cpcemnes.org.ar
3380 - Eldorado - Misiones

SAN VICENTE
Democracia 350
Tel. Fax: (03755) 461385
sarvicente@cpcemnes.org.ar
3356 - San Vicente - Misiones

APÓSTOLES
Alvear 1327
Tel.: (03758) 424689
apostoles@cpcemnes.org.ar
3350 - Apóstoles - Misiones

PUERTO IGUAZÚ
Av. Brasil 125 - Planta Alta
Tel.: (03757) 423263
puertoiguazu@cpcemnes.org.ar
3370 - Puerto Iguazú - Misiones

OBERÁ
San Luis 72
Tel.: (03755) 424028
obera@cpcemnes.org.ar
3360 - Oberá - Misiones

JARDÍN AMÉRICA
Calle Cuba 789
Tel.: (03743) 461545
jardinamerica@cpcemnes.org.ar
3328 - Jardín América - Misiones

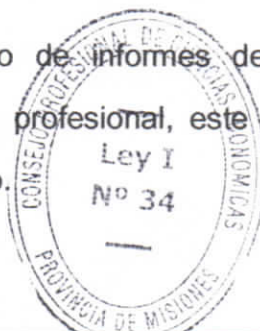
L. N. ALEM
Juan José Paso 164
Tel.: (03754) 421726
alem@cpcemnes.org.ar
3315 - L. N. Alem - Misiones

PUERTO RICO
Av. 9 de Julio N° 2439 - Local 2
Tel.: (03743) 477343
puertorico@cpcemnes.org.ar
3334 - Puerto Rico - Misiones

www.cpcemnes.org.ar



Cont. Púb. H. DELGADO AHEL
Cons. Prof. de Cienc. Económicas
Provincia de Misiones
TESORERO



Cont. Púb. MIGUEL ANGEL ANDOJAR
Cons. Prof. de Cienc. Económicas
Provincia de Misiones
PRESIDENTE

Dictámenes o informes de Asociaciones Civiles

Artículo 2º: LO dispuesto en el artículo 6º de la Ley I N° 161, respecto a la reducción del cincuenta por ciento (50%) de los honorarios, alcanza a todas las organizaciones sin fines de lucro, siempre que no excedan el límite allí establecido. Lo expuesto precedentemente se aplica también a las entidades gremiales y sindicales.

Artículo 3º: SE establece que por los honorarios previstos en el artículo 6º de la Ley I N° 161, para las organizaciones mencionadas en el párrafo anterior, cuyos activos o ingresos no superen las mil (1000) unidades mínimas profesionales vigentes al momento de generar la BHON, los profesionales podrán resolver el importe de honorarios que pretendan percibir. Por encima ese límite, se aplica indefectiblemente el artículo 6º de la Ley I N° 161.

Lo dispuesto en este artículo también será de aplicación a las cooperativas y entidades sindicales.

Artículo 4º: PARA el caso de informes de estados contables de periodos intermedios, a elección del profesional, este podrá computar como un pago a cuenta del balance completo.

Artículo 5°: A los efectos de determinar los honorarios mínimos de los dictámenes e informes de estados contables de los colegios públicos de gestión privados que reciben subsidios del estado, no se considerará el tope previsto en el artículo 6° de la ley I N° 161 (2.000 UMP), manteniéndose la reducción del cincuenta por ciento (50%), independientemente de los importes de activo o ingresos.

Sede Central

Bolívar 2344 - 3300
Tel. Fax: + 54 (0376) 4425358
4435405 / 4423656
cpcemnes@cpcemnes.org.ar
3300 - Posadas - Misiones

Delegaciones

ELDORADO
Alemania 1770
Tel.: (03751) 420551
eldorado@cpcemnes.org.ar
3380 - Eldorado - Misiones

SAN VICENTE
Democracia 350
Tel. Fax: (03755) 461385
sanvicente@cpcemnes.org.ar
3356 - San Vicente - Misiones

APÓSTOLES
Alvear 1327
Tel.: (03758) 424689
apostoles@cpcemnes.org.ar
3350 - Apóstoles - Misiones

PUERTO IGUAZÚ
Av. Brasil 125 - Planta Alta
Tel.: (03757) 423263
puertoiguazu@cpcemnes.org.ar
3370 - Puerto Iguazú - Misiones

OBERÁ
San Luis 72
Tel.: (03755) 424028
obera@cpcemnes.org.ar
3360 - Oberá - Misiones

JARDÍN AMÉRICA
Calle Cuba 789
Tel.: (03743) 461545
jardinamerica@cpcemnes.org.ar
3328 - Jardín América - Misiones

L. N. ALEM
Juan José Paso 164
Tel.: (03754) 421726
alem@cpcemnes.org.ar
3315 - L. N. Alem - Misiones

PUERTO RICO
Av. 9 de Julio N° 2439 - Local 2
Tel.: (03743) 477343
puertorico@cpcemnes.org.ar
3334 - Puerto Rico - Misiones

Artículo 6°: El valor de los honorarios correspondientes a la certificación del Informe para fines fiscales-formulario AFIP 760- o el que lo reemplace en el futuro, quedarán a criterio del profesional.

Artículo 7°: PARA los trabajos relacionados a la certificación sobre el origen de la licitud de fondos dispuestos por la Unidad de Información Financiera (UIF), se tomarán como honorarios mínimos, lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley I N° 161.

Artículo 8°: LOS honorarios por la confección de declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto sobre los Bienes Personales, que tengan el carácter de informativas, se incluyen en lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley para quienes se incluyen en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, por lo que no podrán ser inferiores a dos (2) Unidades Mínimas Profesionales.

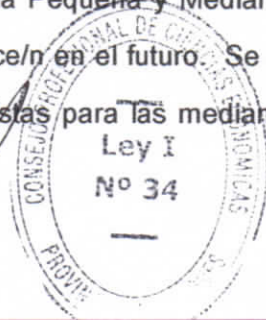
Conceptos de Micro, Pequeña, Mediana y Grandes Empresas

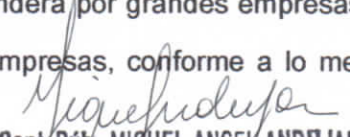
Artículo 9°: Los conceptos de micro, pequeñas y medianas empresas utilizados en la Ley I N° 161, se registrarán por lo establecido en la Resolución 340 E/2017 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, sus modificatorias o la o las norma/s que la/s reemplace/n en el futuro. Se entenderá por grandes empresas, las que superen las escalas previstas para las medianas empresas, conforme a lo mencionado precedentemente.

www.cpcemnes.org.ar



Cont. Páb. MATEO HORACIO AHEL
Cens. Prof. de Cienc. Económicas
Provincia de Misiones
TESORERO




Cont. Páb. MIGUEL ANGEL ANDUJAR
Cens. Prof. de Cienc. Económicas
Provincia de Misiones
PRESIDENTE